

## Sanciones por discriminación

**E**l Congreso de la Ciudad de México aprobó en mayo pasado reformar el Código Penal del Distrito Federal para sancionar a quien provoque, incite y apoye a difundir acciones basadas en odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Administración y Procu-

ración de Justicia, el diputado morenista José Octavio Rivero Villaseñor, dijo que la modificación establece que no se debe de atentar contra la dignidad humana, mucho menos anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Agregó que la discriminación es un problema en el que intervienen distintos actores sociales y que puede afectar a cualquier persona.

